Tacuarembó, 14 de noviembre de 2014

Res: 36/14.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: *El Expediente Interno Nº **85/14**, "Funcionaria Administrativa, Eva Ignacia López Silva, presenta nota solicitando la promoción al cargo Administrativo I, Escalafón C Grado 5, vacante en este Organismo desde julio de 2011"*; ----------

RESULTANDO I: Que desde julio 2011, se encuentra vacante el cargo de "Administrativo I", dentro del Escalafón C Grado 5; ----------

CONSIDERANDO I: Que con fecha 4 de setiembre del corriente año, la funcionaria Eva Ignacia López solicita mediante nota, su promoción al cargo vacante como "Administrativo I";----------

CONSIDERANDO II: Que la citada funcionaria ha desempeñado diversas tareas administrativas, sin merecer observación alguna;----------

CONSIDERANDO III: Que de los informes solicitados al Asesor Letrado Dr. Guillermo López y al Director del Organismo, Sr. Dardo López, se desprende que no hay impedimento desde los puntos de vista jurídico y administrativo para proceder a la promoción solicitada por la funcionaria en cuestión; ----------

ATENTO; a lo establecido por el Artículo 273 Nrales. 1 y 7 de la Constitución de la República.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Promover, a partir del 14 de noviembre de 2014, al cargo de Administrativo I, Escalafón C Grado 5, a la funcionaria Eva Ignacia López Silva, C.I. 3.500.844-3, ficha Nº 14.-

2do.- A los efectos correspondientes, siga a Sectores "Personal" y "Tesorería".

3ro.- Comuníquese la presente; notifíquese a la interesada; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de noviembre de dos mil catorce.

POR LA JUNTA

DARDO A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría

JORGE FERNANDO FERREIRA OLIVEIRA
Presidente

Tacuarembó, 14 de noviembre de 2014.-

Notificada en el día de la fecha